ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

A los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026 siendo las 08:45 a.m., se reunieron de manera virtual, a través de medios tecnológicos la Dra. **SANDRA MILENA BASTO TORRES** Secretaria General y Gobierno, el Arq. **EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCÓN**, Secretario de Planeación e Infraestructura y el Dr. **WILLIAM DAVID NÚÑEZ RINCÓN**, Secretario de Hacienda, con el fin de realizar el cierre de la invitación pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No **CH-SA-MC-002-2026,** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ."**

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($375.718.825,00)

CONSTANCIA: Se deja constancia que se publicó el día treinta (30) de octubre del año en curso, y se habilito para presentar propuestas hasta el día diecinueve (19) días del mes de noviembre a las 8:30 a.m., precisando que se recibió una (1) propuesta, una vez agotado dicho lapso no se recibió más propuestas.

Hoy se procederá a realizar EL ACTA DE CIERRE.
A continuación, se hace la relación de la(s) propuesta(s) recibida(s):

No	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL MAQUINTEC 26 R/L JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA	Se reciben 1 sobre sellado.

No siendo otro el motivo de la presente acta se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

SANDRA MILENA BASTO TORRES
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

WILLIAM DAVID NÚÑEZ RINCÓN
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboro: Comité Evaluador.
Aprobó. Comité Evaluador.

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No CH-SA-MC-002-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ.
Fecha límite de inscripción: 19 DE NOVIEMBRE 2026
Hora: 08:30 A.M.

N.º DE INSCRIPCIÓN	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	N.º DE CEDULA O NIT	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA LA OFERTA
01	18-11-2026 5:00pm	Union Temporal Maquintec 26	4.045.162	Carrera 3W° 5-04 3112913150	utmaquintec26@gmail.com	

Vo.bo. Quien Recibe
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

08:30:01

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-11-19

JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) **o el widget simplificado** (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px"
scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

